

INTELBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Inicia sus actividades el 9 de septiembre de 2010, con sede en la ciudad de Guayaquil, sus instalaciones se encuentran ubicadas en la Cdla Ceibos, Edificio Ceibos Center Piso 2 Oficina No.2, tiene como actividad principal es corredores de seguros

Composición accionaria:

Las acciones de la compañía **INTELBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre de los accionistas	Nacionalidad	Acciones	%
CHAVEZ PESANTES FELIX ALFREDO	Ecuatoriana	40	95%
CHAVEZ MARTILLO FELIX ALFREDO	Ecuatoriana	760	5%
		800	100%

La información contenida en estos estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2019 es responsabilidad de la Administración de la Compañía, los mismos serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su revisión y aprobación dentro del plazo contemplado en la ley.

2. BASES DE ELABORACION Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de conformidad con la Resolución SC.DS. G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (publicado en el R.O. 94 del 23.XII.09)

a) Bases de elaboración

Los estados financieros han sido elaborados en base al costo histórico, el cual está basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios

EL valor razonable es el precio que sería recibido de por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenad entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si dicho precio es directamente observable o estimado usando otras técnicas de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la compañía toma en cuenta las características de un activo o un pasivo que los participantes de mercado tendrán en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición.

b) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato dé lugar a un activo financiero en una compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra compañía. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la compañía se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

El efectivo y equivalente al efectivo y los deudores comerciales representan los activos financieros de la compañía, Para efectos de la presentación del flujo de efectivo, la compañía incluye en esta cuenta caja y bancos e inversiones financieras temporales, sin mayores riesgos y que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo menor a tres meses.

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de los deudores comerciales no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, los valores de deudores comerciales se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los acreedores comerciales y préstamos bancarios representan los pasivos financieros de la compañía. Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los gastos por intereses de los préstamos bancarios se reconocen sobre la base del método de interés efectivo y se incluyen en los gastos financieros.

c) Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos se presentan a su valor razonable. La depreciación de dichos activos se registra en los resultados del año, utilizando tasas de depreciación basadas en la vida útil estimada de los bienes, siguiendo el método de línea recta, dado así tenemos:

Edificios	5% a 20 años
Instalaciones	10% a 10 años
Muebles y enseres	10% a 10 años
Equipos de oficina	10% a 10 años
Equipos de computación y software	33% a 3 años
Vehículos	20% a 5 años

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

d) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa a la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El cargo por impuesto a las ganancias corriente será el mayor de entre el cálculo sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva para sociedades el 25% sobre la suma de los coeficientes que constituyen el impuesto mínimo.

e) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que La Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

f) Obligaciones por beneficios a empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio. El gasto y la obligación de la compañía de realizar pagos por beneficios a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo: jubilación patronal y desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser

jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

g) Participación en las utilidades a trabajadores

El derecho de los trabajadores al reparto de la participación en las utilidades de la compañía es calculado sobre las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio económico; debiendo entender por utilidad líquida el total de los ingresos menos el total de los costos y gastos. El derecho asciende al 15% de la utilidad líquida, sin ajustes tributarios salvo precios de transferencias y otras arbitrariedades, en proporción al tiempo de servicio prestado en la empresa durante el ejercicio económico: 10% (dos terceras partes del derecho) será destinado a todos los trabajadores, y el 5% (una tercera parte) restante será entregado al trabajador en proporción a sus cargas familiares.

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas del ejercicio corriente de acuerdo con disposiciones legales, por lo tanto, se provisionan estos valores al cierre del ejercicio.

El reconocimiento, medición y presentación de este beneficio a los trabajadores, son tratados como un beneficio a los empleados a corto plazo, de acuerdo con la NIC 19.

h) Reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias

La compañía reconoce los ingresos por actividades ordinarias cuando el servicio ha sido entregado al cliente.

i) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico, se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4. ADMINISTRACION DE RIESGO FINANCIERO

Durante el curso normal de las operaciones, la compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la compañía trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la compañía. El departamento financiero de la compañía tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y mitiga los riesgos financieros.

j) Riesgo tasa de interés

Las tasas pactadas de las deudas con costo explícito que financian las inversiones de las compañías son fijas y reajustables. El flujo que generan las operaciones cubre ampliamente el costo financiado de los préstamos

k) Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

Las principales fuentes de ingresos de efectivo para la compañía son por ventas de contado y por cobranzas realizadas a sus clientes por las ventas realizadas a crédito. El plazo promedio de cobro fue de 15 días por el ejercicio 2019.

5. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto por:

	2019	2018
Bancos	707.70	4,704.73
	<u>707.70</u>	<u>4,704.73</u>

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 las cuentas por cobrar a clientes están compuesto por lo siguiente:

	2019	2018
Clientes locales	1,359.24	1,731.96
	<u>1,359.24</u>	<u>1,731.96</u>

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El movimiento de propiedades, planta y equipos para el año 2019 y 2018 se dio de la siguiente manera:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	Equipo de Computación	Muebles y Enseres	Vehículos	(-) Depreciación Acumulada PPE	Propiedades, Planta y equipo (neto)
Saldo Inicial 2018	5548.4	11865.32	38383.93	-27662.68	28134.97
(+) Adquisiciones 2019		320.54			320.54
(-) Baja por Venta			-38383.93	12794.64	-25589.29
Saldo Final 2019	5548.4	12185.86	0	-14868.04	2866.22

8. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2019 a proveedores locales ascienden a US\$ 16,784.18

9. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y 15% PARTICIPACION UTILIDADES

La compañía registra al 31 de diciembre del 2019 y 2018 obligaciones por sueldos, provisiones y beneficios sociales con empleados compuesto de los siguientes valores:

	2019	2018
Décimo tercer sueldo	0.00	439.20
Décimo cuarto sueldo	966.23	1447.50
Vacaciones	1,415.07	2013.00
Fondo de Reserva	394.60	760.57
Participación trabajadores 15%	1,109.04	2,130.83
	<u>3,884.94</u>	<u>6,791.10</u>

10. IMPUESTO A LA RENTA

CONCILIACION TRIBUTARIA	2019	2018
UTILIDAD DEL EJERCICIO (antes de impuestos)	7,393.62	14,205.54
(-)15% PARTICIPACION TRABAJADORES	1,109.04	2,130.83
(+)GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	22,380.36	-
(-)DEDUCIONES ADICIONALES (MICROEMPRESA)	11,310.00	-
(=) BASE IMPONIBLE	17,354.94	12,074.71
IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	3,818.09	2,656.44

Tarifa del impuesto a la renta

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se reformó la tarifa del impuesto a la renta para sociedades a partir del ejercicio fiscal 2018 estableciendo como tarifa general el 25% (previo a esta Ley la tarifa era el 22%). Así también, las disposiciones tributarias establecieron que dicha tarifa se incrementará hasta el 3% (28% a partir año 2018) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación accionaria excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 28% a partir del año 2018.

Situación fiscal

Los años 2016 al 2019 están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades fiscales.

Reformas tributarias

El 21 de agosto del 2018 se publicó la “Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal “en el Suplemento del Registro Oficial No. 309.

Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo, para sectores priorizados y sujeto a la generación de empleo neto, en zonas urbanas de Quito y Guayaquil (por 8 años), zonas no urbanas de Quito y Guayaquil (por 12 años) y sectores fronterizos (por 15 años), siempre que la inversión se realice en un período de 24 meses contados desde la publicación de la Ley.
- Exoneración del Impuesto a la renta y anticipo, sujeto a la generación de empleo neto, para industrias básicas en todo el país (por 15 años) y sectores fronterizos (por 20 años), siempre que la inversión se realice en un período de 24 meses contados desde la publicación de la Ley.
- Dividendos considerados como ingresos exentos de impuesto a la renta calculados después del pago del Impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No aplica exoneración si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; y, si la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- Se establecen cambios en la aplicación de la tarifa de Impuesto a la renta del 28% a partir del año 2019. El porcentaje 25% se mantiene, así como también el 22% para

micro, pequeñas empresas, exportadores habituales.

- Se establece el Impuesto a la renta único mediante tarifa progresiva a la utilidad de enajenación de acciones.
- Reducción tarifa Impuesto a la renta en reinversión de utilidades, para impulsar el deporte, cultura, desarrollo ciencia, tecnología e innovación.
- El porcentaje de retención sobre dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de Impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de Impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.
- Modificación de la fórmula para determinar el Anticipo de Impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2019 en adelante.
-
- Se elimina el saldo del anticipo a liquidarse en declaración del próximo año (tercera cuota - abril del siguiente año); se elimina devolución del anticipo mediante el tipo impositivo efectivo (TIE); y, se contempla la devolución del valor del anticipo que sobrepase al valor del Impuesto a la renta causado para sociedades (eliminación impuesto mínimo).
- Se agregan bienes y servicios con tarifa 0% de IVA, tales como materia prima e insumos (semillas, bulbos, plantas) para sector agropecuario, acuícola y pesquero importados o adquiridos en el mercado interno, partes y piezas para tractores de llantas de hasta 200hp; maquinaria de uso agropecuario, acuícola y pesca, partes y piezas, de acuerdo con los Decretos que emita el Presidente, entre otros.

El 31 de diciembre de 2019, se publicó la “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria” en el Registro Oficial No. 111.

Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Exoneración del impuesto a la renta de los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.
- Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
- Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo

de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.

- Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados
- Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados
- En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales

Otras reformas

- Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$1,000,000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.

Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

11. CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la compañía es de US\$ 1600.00 y el capital suscrito es de US\$ 800.00

12. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantiene un valor de Reserva Legal de US\$ 3526.01

13. RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2019, 2018, 2017 y 2016 el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la liquidación de impuestos u otros.

14. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración de la Compañía, que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.

15. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 26 de Mayo 2020.

INTELBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**Estado de Resultado Integral**

Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019

4	Ingresos	223,701.41
4.1	Ingresos de Actividades Ordinarias	222,561.75
4.1.2	Prestación de Servicios	221,361.48
4.1.2.1	Ramos Generales	42,049.45
4.1.2.2	Seguros Asistencia Medica y Vida	25,989.62
4.1.2.3	Seguros Asistencia Medica	135,363.61
4.1.2.4	Seguros Vida	14,825.36
4.1.2.5	Accidentes Personales	3,133.44
4.1.11	Otros Ingresos de Actividades Ordinarias	1,200.27
4.2	Otros Ingresos de Actividades Ordinarias	1,139.66
4.2.5	Reembolso de Gastos	1,139.66
5	Costos y Gastos	216,307.79
5.2	Gastos	216,307.79
5.2.1	Gastos de Actividades Ordinarias	208,678.67
5.2.1.1	Ventas	175,262.25
5.2.1.1.1	Sueldos Unificados Vtas.	40,539.27
5.2.1.1.3	Gratificaciones Vtas.	4,185.73
5.2.1.1.4	Alimentación Vtas.	632.76
5.2.1.1.5	Aportes Patronales al IESS Vtas.	4,958.81
5.2.1.1.6	Secap - lece Vtas.	444.73
5.2.1.1.7	Fondos de Reserva Vtas.	3,044.42
5.2.1.1.8	Décimo Tercer Sueldo Vtas.	3,687.39
5.2.1.1.9	Décimo Cuarto Sueldo Vtas.	1,623.35
5.2.1.1.10	Vacaciones Vtas.	1,619.32
5.2.1.1.11	Desahucio Vtas.	1,005.00
5.2.1.1.13	Honorarios Profesionales Vtas.	13,866.00
5.2.1.1.14	Servicios Contratados Vtas.	2,096.55
5.2.1.1.17	Mantenimiento de Equipos Vtas.	48.39
5.2.1.1.19	Arriendos Vtas	3,607.46
5.2.1.1.20	Comisiones Vtas	74,257.26
5.2.1.1.21	Publicidad y Promoción Vtas.	280.00
5.2.1.1.23	Combustible Vtas.	177.19
5.2.1.1.25	Seguros Vtas.	179.97
5.2.1.1.26	Movilización y Transporte Vtas.	40.00
5.2.1.1.29	Gastos de Gestión Vtas.	218.02
5.2.1.1.30	Viajes Vtas.	2,168.68
5.2.1.1.33	Energía Eléctrica Vtas.	366.61
5.2.1.1.34	Teléfonos Convencionales Vtas.	147.20
5.2.1.1.35	Celulares Vtas.	1,565.17
5.2.1.1.36	Internet Vtas.	628.46
5.2.1.1.43	Tasas y Contribuciones Vtas.	0.86
5.2.1.1.46	Depreciaciones Propiedades Planta y Equipos Vtas.	3,105.75
5.2.1.1.48	Amortizaciones Intangibles Vtas.	4,478.96
5.2.1.1.62	Cuotas y Afiliaciones Vtas.	240.00
5.2.1.1.63	Gastos de Oficina Vtas	524.70
5.2.1.1.64	Capacitación y Entrenamiento Vtas.	4,254.29
5.2.1.1.67	0.5% Retención Seguro Campesino SuperCia	503.67
5.2.1.1.68	Tiempo Parcial I.E.S.S.	44.11
5.2.1.1.69	Suministros y Materiales	589.06
5.2.1.1.70	Mantenimiento de Vehiculo	133.11
5.2.1.2	Administrativos	31,748.75
5.2.1.2.13	Honorarios Profesionales Adm.	750.00
5.2.1.2.14	Servicios Contratados Adm.	7,631.17
5.2.1.2.29	Gastos de Gestión Adm.	1.83
5.2.1.2.39	Gastos Notariales Adm.	56.00
5.2.1.2.44	Contribuciones a Superintendencia de Compañías Adm.	47.29
5.2.1.2.63	Gastos de Oficina Adm.	882.10
5.2.1.2.67	Gastos No Deducibles	22,380.36
5.2.1.3	Gastos Financieros	1,667.67
5.2.1.3.1	Intereses	766.30
5.2.1.3.2	Comisiones Bancarias	328.05
5.2.1.3.5	Otros Gastos Financieros	573.32
5.2.2	Gastos No Operacionales	7,629.12
5.2.2.1	Otros Gastos	7,629.12
5.2.2.1.1	Perdida en Inversiones en Asociadas/Subsidiarias y otras	2,722.73
5.2.2.1.2	Intereses Tributarios	163.25
5.2.2.1.8	Gastos de Viajes	4,217.04
5.2.2.1.10	Retenciones Asumidas	66.75
5.2.2.1.12	Interés IESS	459.35
	Utilidad o Pérdida	7,393.62
	(-)15% Participación Trabajadores	1,109.04
	(-)Gasto de Impuesto a la Renta	3,818.09
	Utilidad Neta del Ejercicio	2,466.49

INTELBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Estado de Situación Financiera

Hasta el 31/12/2019

1	Activos	53,663.07
1.1	Activo Corriente	50,796.87
1.1.1	Efectivo y Equivalentes a Efectivo	707.70
1.1.1.3	Bancos	707.70
1.1.1.3.1	Banco Pichincha	93.46
1.1.1.3.2	Banco del Pacifico	384.79
1.1.1.3.3	Banco Internacional	229.45
1.1.2	Activos Financieros	21,992.62
1.1.2.5	Cuentas por Cobrar	21,992.62
1.1.2.5.1	Cientes Comerciales	1,359.24
1.1.2.5.3	Socios o Accionistas	20,633.38
1.1.2.5.3.3	Felix Chavez 2018	4,685.45
1.1.2.5.3.4	Felix Chavez 2019	15,947.93
1.1.4	Servicios y otros Pagos Anticipados	4,593.26
1.1.4.1	Seguros	2,239.49
1.1.4.3	Anticipo a Proveedores	1,653.13
1.1.4.4	Otros Anticipos Entregados	700.64
1.1.5	Activos por Impuestos Corrientes	23,503.29
1.1.5.1	IVA sobre Compras	81.87
1.1.5.1.1	IVA sobre Compras	81.87
1.1.5.2	Retenciones del IVA	10,869.16
1.1.5.2.2	70% Servicios	10,869.16
1.1.5.5	Crédito Tributario IVA	8,232.85
1.1.5.6	Crédito Tributario IR	4,319.41
1.2	Activos No Corrientes	2,866.20
1.2.1	Propiedad, Planta y Equipos	2,866.20
1.2.1.5	Muebles y Enseres	12,185.86
1.2.1.7	Equipos de Computación	5,548.40
1.2.1.11	(-) Depreciación Acumulada Propiedades, Planta y Equipo	-14,868.06
2	Pasivos	29,356.82
2.1	Pasivo Corriente	29,356.82
2.1.3	Cuentas y Documentos por Pagar	16,784.18
2.1.3.1	Cuentas por Pagar	16,784.18
2.1.3.1.1	Proveedores	11,575.01
2.1.3.1.3	Tarjeta de Credito Pacificard	3,829.63
2.1.3.1.6	Felix Chavez 2019	1,379.54
2.1.7	Otras Obligaciones Corrientes	11,517.23
2.1.7.1	Retenciones del I.E.S.S.	737.29
2.1.7.1.1	11.45% Aportes Individuales	793.90
2.1.7.1.2	Prestamos Quirografarios	-56.61
2.1.7.2	Retenciones en la Fuente de Impuestos a la Renta	2,646.72
2.1.7.2.1	1% Bienes Muebles de Naturaleza Corporal	2.28
2.1.7.2.2	2% Servicios	91.35
2.1.7.2.3	8% Honorarios, Arrendamientos, Docencia, Deportistas	1,566.49
2.1.7.2.5	10% Honorarios Profesionales y Dietas	986.60
2.1.7.3	Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	3,400.85
2.1.7.3.2	70% Servicios	2.94
2.1.7.3.3	100% Honorarios, Arrendamientos	3,397.91
2.1.7.6	Beneficios Sociales por Pagar	3,623.33
2.1.7.6.1	Décimo Tercer Sueldo	0.02
2.1.7.6.2	Décimo Cuarto Sueldo	966.23
2.1.7.6.3	Vacaciones	1,415.07
2.1.7.6.4	11.15% Aportes Patronales I.E.S.S.	773.21
2.1.7.6.5	1% Secap - lece	69.34
2.1.7.6.6	Fondos de Reservas	394.60
2.1.7.6.9	Tiempo Parcial I.E.E.S	4.86
2.1.7.8	Participación de Trabajadores	1,109.04
2.1.7.8.1	10% Trabajadores en General	739.36
2.1.7.8.2	5% Cargas Familiares	369.68
2.1.10	Anticipos de Clientes	1,055.41
3	Patrimonio	24,306.25
3.1	Patrimonio Atribuible a Propietarios	24,306.25
3.1.1	Capital Social	800.00
3.1.1.1	Capital Social suscrito o pagado	800.00
3.1.4	Reservas	3,526.01
3.1.4.1	Legal	3,526.01
3.1.6	Resultados Acumulados	19,980.24
3.1.6.3	Resultados 2016	3,742.30
3.1.6.4	Resultados 2017	4,353.18
3.1.6.5	Resultados 2018	9,418.27
3.1.6.6	Resultados 2019	2,466.49